



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA GRUPO C

SUBGRUPO C2

6 de Mayo de 2023

2º ejercicio

SUPUESTO TEÓRICO - PRÁCTICO BLOQUE II

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL

D. **Juan Cruz Pérez** y D^a. **Antonia Valencia López** son alumnos de Grado en la Facultad de Psicología, al que accedieron en el curso 2018/2019. El día 27 de enero de 2020, durante la celebración de un examen, el profesor responsable pudo comprobar que ambos estaban empleando medios fraudulentos para la confección de su ejercicio. El profesor puso en conocimiento del Rector de la UCM dichos hechos a fin de que se incoaran expedientes sancionadores.

Con fecha 2 de marzo de 2020, el Rector de la UCM dictó sendas resoluciones por las que se incoaba expediente disciplinario a dichos estudiantes por la posible comisión de una falta grave. La incoación se notificó a los instructores, secretarios y a los interesados.

Ultimada la instrucción del procedimiento, en fecha 16 de abril de 2020, ambos instructores formularon al Rector propuestas de resolución en las que se exponían, de forma motivada, los hechos que se consideraban probados y su exacta calificación jurídica, la infracción que aquéllos constituían, la persona responsable y la sanción propuesta, siendo ésta la suspensión durante un curso académico de sus derechos académicos, comprendiendo la prohibición de matricularse. Dichas propuestas fueron notificadas a los interesados.

Con fecha 6 de mayo de 2020, el Rector de la UCM dictó resoluciones sancionando a ambos estudiantes con la suspensión en sus derechos académicos durante dos cursos académicos.

Por otra parte, D^a. **María García Sánchez**, compañera de Juan y Antonia en la Facultad de Psicología, debido a su situación económica, desea solicitar una beca de estudios para el próximo curso académico. Para ello, se dirige a la Secretaría de su Facultad para obtener información sobre el proceso de solicitud.

María presenta su solicitud de beca en la Secretaría de su Facultad mediante un formulario en línea que la Universidad Complutense de Madrid pone a disposición de los estudiantes. La solicitud es registrada y María recibe un número de expediente.

Pasados dos meses desde la presentación de la solicitud, María no ha recibido respuesta alguna de la Secretaría de Alumnos de su Facultad. Ante esta situación, María decide acudir a la oficina de atención al estudiante para solicitar información sobre el estado de su solicitud. Allí le informan que la Ley establece un plazo para resolver su solicitud de beca. El funcionario le asegura que la solicitud ha sido registrada correctamente y que la Secretaría está trabajando en la resolución de su solicitud. Sin embargo, el funcionario también le informa a María que, en caso de no haber resuelto su solicitud en el plazo máximo establecido, se considerará desestimada.

1. A tenor del artículo 63.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos sancionadores que afectan a Juan y Antonia, expuestos anteriormente:

- a) Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
- b) Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán siempre de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
- c) Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán siempre de oficio de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, por acuerdo del órgano competente y no establecerán separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará al mismo órgano.
- d) Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y no establecerán separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará al mismo órgano.

2. D. Juan Cruz Pérez formula la recusación del instructor de su expediente, ya que entiende que existe una enemistad manifiesta con él, que tiene su origen en el curso anterior derivada de su condición de delegado de curso. A este respecto, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 24.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) No cabe la recusación del instructor en los expedientes sancionadores.
- b) La recusación debe formularse en el periodo de prueba de la tramitación del procedimiento.
- c) Debe formularse dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento.
- d) Puede promoverse por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

3. A tenor de lo establecido también en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la resolución por la que se resuelve la recusación:

- a) Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá continuar el procedimiento.
- b) Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra las resoluciones adoptadas en esta materia podrá interponerse recurso potestativo de reposición.
- c) Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de cinco días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra las resoluciones adoptadas en esta materia podrá interponerse recurso potestativo de reposición.
- d) Si el recusado niega la causa de recusación, el superior resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso.

4. D. Juan Cruz Pérez interpuso recurso frente a la resolución del Rector de la UCM de 6 de mayo de 2020. Encontrándose D^a. Antonia Valencia López fuera de Madrid, solicitó a D. Juan que interpusiera en su nombre recurso de reposición contra la resolución de 6 de mayo de 2020. En virtud del artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿D. Juan puede recurrir la resolución del rector de fecha 6 de mayo de 2020 en nombre de D^a. Antonia?

- a) Sí, porque se lo ha solicitado en conversación telefónica, por lo que se presumirá aquella representación.
- b) Sí, porque se lo ha solicitado en conversación telefónica, pero necesitaría que le remitiese un correo electrónico en el que se refleje la solicitud a fin de dejar constancia de la misma.
- c) Sí, siempre que se acredite la representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.
- d) En ningún caso puede interponer el recurso en nombre de D. Antonia al tratarse de un procedimiento sancionador.

5. Según prevé el artículo 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tendrán capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas:

- a) Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas administrativas.
- b) Los menores de edad para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico con la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
- c) Cuando la Ley así lo declare expresamente, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos.
- d) Todas son correctas.

6 Considerando las previsiones del artículo 53.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de procedimientos administrativos de naturaleza sancionadora, los presuntos responsables tendrán derecho a:

- a) Ser notificado de los hechos que se le imputen, de las sanciones que tales hechos puedan constituir y de las infracciones que, en su caso, se les pudieran imponer.
- b) Ser notificado de la identidad del instructor, de la autoridad competente para imponer la sanción y de la norma que atribuya tal competencia.
- c) A la presunción de existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.
- d) b) y c) son correctas.

7. En relación a los actos de instrucción, y según las previsiones del artículo 75 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las aplicaciones y sistemas de información utilizados para la instrucción de los procedimientos deberán garantizar el control de los tiempos y plazos, la identificación de los órganos responsables y la tramitación ordenada de los expedientes, así como facilitar la simplificación y la publicidad de los procedimientos.
- b) Los actos de instrucción que requieran la intervención de los interesados habrán de practicarse en la forma que resulte más conveniente para ellos y sea compatible, en la medida de lo posible, con sus obligaciones personales y familiares.
- c) En cualquier caso, el órgano instructor adoptará las medidas necesarias para lograr el pleno respeto a los principios de actuación y de credibilidad de los interesados en el procedimiento.
- d) Todas con correctas.

8. Según el artículo 21.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación a la obligación de resolver: Señale la respuesta correcta:

- a) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será de seis meses. Este plazo no podrá exceder de tres meses más salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
- b) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
- c) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será de tres meses. Este plazo no podrá exceder de seis meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
- d) El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de tres meses salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.

9. En relación a los efectos de los actos y según el artículo 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Señale la respuesta correcta:

- a) Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- b) La eficacia quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto o esté supeditada a su resolución o aprobación posterior.
- c) Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios no existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- d) a) y c) son correctas.

10. D^a. María García Sánchez tiene dudas sobre cómo puede identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas y, según el art. 9.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán identificarse electrónicamente a través de los sistemas siguientes:

- a) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de prestadores de certificación de servicios de confianza”.
- b) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos, o no, por prestadores incluidos en la “Lista de prestadores de certificación de servicios de confianza”.
- c) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.
- d) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de prestadores de certificación de servicios de confianza”

11. También se interesa María García Sánchez por los sistemas de firma admitidos, por si esto puede haber influido en no recibir contestación por parte de la Secretaría de Alumnos. Según el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán firmar:

- a) Los interesados podrán firmar mediante sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de prestadores de certificación de servicios de confianza”.
- b) Los interesados podrán firmar a través de cualquier medio que permita acreditar su identidad, mediante sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de prestadores de certificación de servicios de confianza”.
- c) Los interesados podrán firmar a través de cualquier medio que permita acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, así como la integridad e inalterabilidad del documento.
- d) Los interesados podrán firmar a través de cualquier otro sistema que las Administraciones públicas consideren válido en los términos y condiciones que se establezca, aunque no cuenten con un registro previo como usuario, que permita garantizar su identidad y previa comunicación a la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

12. María García Sánchez, pese a creer que firmó la solicitud, se plantea si esto ha podido ser una de las causas de que su solicitud no haya sido inicialmente tramitada, según el art. 11.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sólo se requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma para:

- a) Desistir de derechos.
- b) Formular solicitudes.
- c) Renunciar a acciones.
- d) b) y c) son correctas.

13. María García Sánchez duda sobre dónde tiene que realizar la consulta sobre su solicitud, ya que no sabe quién tiene la responsabilidad de la tramitación de ésta. Según el art. 20.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la responsabilidad de la tramitación es de:

- a) Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables indirectos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.
- b) Sólo los titulares de las unidades administrativas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables indirectos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.
- c) Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables directos de su tramitación pero no es necesario que ellos adopten las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos.
- d) Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.

14. Pasados esos dos meses desde la presentación de la solicitud, María García Sánchez decide acudir a la oficina de atención al estudiante para solicitar información sobre el estado de su solicitud. En la oficina de atención al estudiante, el funcionario encargado de atenderla le informa que, según el art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de seis meses, ampliables a tres meses más.
- b) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de seis meses.
- c) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
- d) Cuando las normas reguladoras de los procedimientos fijen el plazo máximo, éste será de seis meses.

15. Se informa también a María García Sánchez que este plazo máximo se contará, según el art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En todos los procedimientos, desde la fecha del acuerdo de iniciación.
- b) En los procedimientos iniciados de oficio, desde la fecha del acuerdo de iniciación.
- c) En los iniciados a solicitud del interesado o iniciados de oficio, desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación.
- d) En los iniciados a solicitud del interesado, desde la fecha del acuerdo de iniciación.

16. Pasado ese plazo máximo, María García Sánchez no recibe ninguna notificación y no sabe si la Universidad puede dejar de contestar, según el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) En todo caso, las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.
- b) En todo caso, las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo mínimo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.
- c) Sólo en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.
- d) En los procedimientos iniciados de oficio, las Administraciones Públicas informarán a los interesados del plazo máximo establecido para la resolución de los procedimientos y para la notificación de los actos que les pongan término, pero no de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.

17. María García Sánchez, para saber si su solicitud ha sido desestimada por silencio administrativo pregunta por el cómputo de plazos, según el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

- a) Si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.
- b) El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación, publicación o silencio administrativo en el mes o el año de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el primer día del mes.
- c) Cuando el último día del plazo sea hábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- d) Cuando un día fuese inhábil en el municipio o Comunidad Autónoma en que residiese el interesado, e inhábil en la sede del órgano administrativo, o a la inversa, se considerará hábil en todo caso.

18. En cuanto al cómputo de plazos en los registros, se le informa a María García Sánchez que, según el art. 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Cada Administración Pública podrá o no publicar los días y el horario en el que deban permanecer cerradas las oficinas que prestarán asistencia para la presentación electrónica de documentos, garantizando el derecho de los interesados a ser asistidos en el uso de medios electrónicos.
- b) La sede electrónica de acceso de cada Administración u Organismo se regirá a efectos de cómputo de los plazos, por la fecha y hora oficial del registro electrónico, que deberá contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar de modo accesible y visible.
- c) El registro electrónico de cada Administración u Organismo se regirá a efectos de cómputo de los plazos, por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso, que no deberá contar con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar de modo accesible y visible.
- d) Cada Administración Pública publicará los días y el horario en el que deban permanecer abiertas las oficinas que prestarán asistencia para la presentación electrónica de documentos, garantizando el derecho de los interesados a ser asistidos en el uso de medios electrónicos.

19. Asimismo, se informa a María García Sánchez, en cuanto al funcionamiento del registro electrónico que se según el art. 31.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se regirá por las siguientes reglas:

- a) Permitirá la presentación de documentos todos los días del año, solamente durante el horario establecido.
- b) A los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
- c) El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u Organismo. En todo caso, la fecha y hora efectiva de finalización del cómputo de plazos deberá ser comunicada a quien presentó el documento.
- d) b) y c) son correctas.

20. Antes de realizar ninguna actuación adicional, María García Sánchez se quiere asegurar que no se le ha realizado la notificación, según el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.
- b) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.
- c) Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas que consideren necesarias para la protección de los datos personales que consten en las resoluciones y actos administrativos, cuando éstos tengan por destinatario a un interesado.
- d) b) y c) son correctas.

21. María García Sánchez se quiere asegurar que la notificación no le ha llegado por ningún medio, ya que piensa que puede haberle llegado por correo, según el art. 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Las notificaciones podrán practicarse preferentemente por medios electrónicos y, en algunos casos, aunque el interesado no resulte obligado a recibirlas por esta vía.
- b) Las notificaciones se practicarán siempre por el medio señalado al efecto por el interesado.
- c) Las notificaciones se practicarán siempre por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
- d) Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.

22. De hecho, se informa a María García Sánchez que, según el art. 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas podrán practicar las notificaciones por medios no electrónicos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia obligatoria del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
- b) Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y no solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
- c) Cuando para asegurar la eficacia de la actuación administrativa no resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de un empleado público de cualquier Administración.
- d) Cuando para asegurar la eficacia de la actuación administrativa resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de un empleado público de la Administración notificante.

23. María García Sánchez se pregunta sobre la validez de las notificaciones si esta llega por un medio u otro, según el art. 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones serán válidas, con independencia del medio utilizado:

- a) Siempre que no permitan tener constancia de su envío o puesta a disposición.
- b) De la recepción o acceso por el interesado o su representante.
- c) De sus fechas y horas, del contenido íntegro, y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma.
- d) b) y c) son correctas.

24. Después de realizar María García Sánchez la solicitud de beca, ésta recibe una llamada con una oferta de empleo fuera de España y duda si puede desistir de su solicitud. Según el art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Todo interesado podrá desistir de sus derechos o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a su solicitud.
- b) Tanto el desistimiento como la renuncia podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore la documentación que corresponda de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
- c) Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado.
- d) b) y c) son correctas.

25. María García Sánchez como interesada desea saber si tiene derecho a saber el estado de la tramitación de su solicitud, según el art. 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en un procedimiento administrativo, tienen los siguientes derechos:

- a) A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que no tengan la condición de interesados; el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración dicte y notifique resolución expresa en plazo; el órgano competente para su instrucción, en su caso, y resolución; y los actos de trámite dictados. Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.
- b) A conocer, en cualquier momento, el estado de la resolución de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados; el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración no dicte ni notifique resolución expresa en plazo; el órgano competente para su resolución, en su caso, e instrucción; y los actos de resolución dictados. Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.
- c) A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados; el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración no dicte ni notifique resolución expresa en plazo; el órgano competente para su instrucción, en su caso, y resolución; y los actos de trámite dictados. Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.
- d) A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados; el sentido del silencio administrativo que corresponda, en caso de que la Administración dicte y notifique resolución expresa en plazo; el órgano competente para su resolución, en su caso, e instrucción; y los actos de resolución dictados. Asimismo, no tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.

Preguntas de Reserva:

26. En el momento que María García Sánchez se presentó en la secretaría del centro para realizar la solicitud de beca le indicaron que debía rellenar un modelo específico de presentación de solicitudes, según el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso preferente por los interesados.
- b) Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados.
- c) Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso preferente por los interesados, pero en los procedimientos de responsabilidad patrimonial serán de uso obligatorio.
- d) Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados solamente en los procedimientos de naturaleza sancionadora.

27. En el caso de no haber un modelo específico, qué deben contener las solicitudes que se formulen, según indica el art. 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Identificación del medio electrónico además de lugar físico en que desea que se practique la notificación. Adicionalmente, los interesados podrán aportar su dirección de correo electrónico y/o dispositivo electrónico con el fin de que las Administraciones Públicas les avisen del envío o puesta a disposición de la notificación.
- b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud.
- c) Firma del solicitante y acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por medios electrónicos.
- d) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige sin su correspondiente código de identificación

28. Ante la posibilidad de aceptar la oferta de empleo fuera de España, María García Sánchez quiere saber si deja la solicitud con trámites pendientes o si ésta caduca, según el art. 95.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) No podrá acordarse la caducidad por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites, siempre que no sean indispensables para dictar resolución. Dicha inactividad no tendrá otro efecto que la pérdida de su derecho al referido trámite.
- b) Podrá acordarse la caducidad por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites, siempre que no sean indispensables para dictar resolución. Dicha inactividad no tendrá otro efecto que la pérdida de su derecho al referido trámite.
- c) No podrá acordarse la caducidad por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites, siempre que sean indispensables para dictar resolución. Dicha inactividad no tendrá otro efecto que la pérdida de su derecho al referido trámite.
- d) No podrá acordarse la caducidad por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites, en ningún caso. Dicha inactividad no tendrá otro efecto que la pérdida de su derecho al referido trámite.

29. Finalmente, María García Sánchez no recibe ninguna contestación a su solicitud pasado el plazo correspondiente y ésta decide interponer un recurso potestativo de reposición, según el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Los actos administrativos que no pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos en alzada ante el superior jerárquico del órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- b) Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- c) Los actos administrativos que no pongan fin a la vía administrativa deben ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- d) Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos en alzada ante el superior jerárquico del órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

30. Si finalmente tampoco se resolviera favorablemente el recurso de reposición interpuesto por María García Sánchez, ¿podría María interponer un recurso contencioso-administrativo, según el art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a) No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la estimación presunta del recurso interpuesto.
- b) No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- c) Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo antes de que se haya resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto.
- d) No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de alzada o potestativo de reposición interpuesto.

SUPUESTO TEÓRICO - PRÁCTICO BLOQUE III

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

D. Vicente Paz López es funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la UCM, C2, ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18 en la Sección de Asuntos Económicos del Servicio de Investigación. Su puesto de trabajo tiene asignado un complemento específico en una cuantía equivalente al 25% de su sueldo base; asimismo, el puesto tiene jornada partida y debe trabajar dos horas, dos tardes a la semana. La Sección de Asuntos Económicos viene soportando en el último año una gran cantidad de carga de trabajo, ya que además existe una vacante de la Escala Auxiliar Administrativa, C2, y en el plazo de dos semanas se jubila una funcionaria que desempeña otro puesto de trabajo como el que ocupa D. Vicente. Por estas razones, desde la Jefatura del Sección se ha pensado en adoptar soluciones que permitan afrontar esa carga de trabajo mediante la incorporación de un efectivo en régimen de interinidad por vacante, por lo que se nombra a **D^a Luisa Pérez Santiago** en la plaza vacante en dicha Sección, al ocupar el primer puesto de la bolsa de empleo para la contratación temporal de la Escala Auxiliar Administrativa de la UCM.

En atención a la formación y experiencia que tiene D. Vicente, una gestoría le ha ofrecido la posibilidad de trabajar a tiempo parcial. D. Vicente estaría interesado en aceptar esa oferta que le permitiría complementar sus ingresos, pero no está seguro si el vigente marco jurídico le permite compatibilizar ambos trabajos.

Por otra parte, D. Vicente está afiliado a un sindicato que le ha ofrecido la posibilidad de ser Delegado de Prevención, estando aquél interesado en recibir formación relativa a la materia de Prevención de Riesgos Laborales, realiza un curso de formación de 75 horas en dicha materia.

En el Centro de Donación de Cuerpos trabaja **D^a. Clara Fernández Garrido**, funcionaria de la Escala Administrativa de la UCM, C1, y por su labor está en contacto con sustancias nocivas.

Doña Clara fue sometida a un expediente disciplinario, por la comisión de una falta muy grave.

Por otra parte, La UCM tiene intención de implantar la modalidad de teletrabajo, entre otros, en el Servicio de Investigación y en el Centro de Donación de Cuerpos, por lo que D. Vicente y D^a. Clara estarían interesados en acogerse a esta modalidad de prestación del servicio.

31. Según el Artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la condición de funcionario de carrera la adquirió D. Vicente Paz López por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) Superación del proceso selectivo, acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico, toma de posesión dentro del plazo que se establezca y nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente.
- b) Superación del proceso selectivo, nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente, acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y toma de posesión dentro del plazo que se establezca.
- c) Superación del proceso selectivo, toma de posesión dentro del plazo que se establezca, nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente y acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico.
- d) Superación del proceso selectivo, acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico, nombramiento por el órgano o autoridad competente, que será publicado en el Diario Oficial correspondiente y toma de posesión dentro del plazo que se establezca.

32. Ya que D. Vicente Paz López está interesado en compatibilizar su trabajo con otro puesto para complementar sus ingresos, según el artículo 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, cuál de estos supuestos no queda exceptuado del régimen de incompatibilidades:

- a) La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.
- b) La colaboración y la asistencia ocasional a Congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.
- c) La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social.
- d) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, siempre que sea retribuido.

33. ¿Qué titulación debe tener D^a. Luisa Pérez Santiago para poder acceder, en régimen de interinidad, a ese puesto de trabajo, según el artículo 10.5 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?

- a) Para los funcionarios interinos no hay previsión acerca de la titulación que deban tener.
- b) La misma titulación que se exige a los funcionarios de carrera.
- c) Como las interinidades son en régimen laboral habrá que estar a lo que dispone el Estatuto de los Trabajadores.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

34. Según el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La sustitución definitiva de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- b) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta 9 meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

35. En el curso de formación realizado por D. Vicente se afirma que, según el artículo 4.7º de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, una de las siguientes no es una “condición de trabajo”:

- a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- b) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
- d) Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo

36. ¿Los artículos doce y dieciséis de La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas permiten a D. Vicente aceptar la oferta de trabajo de la gestoría?

- a) Sí, dado que el complemento específico que percibe es inferior al 45% del sueldo base al pertenecer a una Escala C2; siempre y cuando no se refieran a asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.
- b) No, dado que el complemento específico que percibe es superior al 20% del sueldo base.
- c) Sí, dado que el complemento específico que percibe es inferior al 30% del sueldo base; siempre y cuando no se refieran a asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.
- d) Sí, en todo caso, al pertenecer a una Escala C2 y tratarse de una actividad privada y ser su complemento específico inferior al 45% del sueldo base.

37. En virtud del artículo catorce de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en el caso de que pudiera aceptar la oferta de trabajo, el reconocimiento de compatibilidad:

- a) Podrá solicitar una adaptación de su jornada en la UCM y realizar las cuatro horas de la jornada de tarde durante la jornada de mañana.
- b) Podrá modificar la jornada de trabajo pero no el horario en su actividad en la UCM.
- c) No podrá modificar ni la jornada de trabajo ni el horario en su actividad en la UCM.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

38. Teniendo en cuenta el artículo 47.bis del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, D. Vicente y D^a. Clara podrán acogerse a la prestación del servicio mediante teletrabajo:

- a) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será incompatible con la modalidad presencial, debiendo desarrollarse fuera de las dependencias de la Administración, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- b) Si el contenido competencial del puesto de trabajo puede desarrollarse, y las necesidades del servicio lo permitan, fuera de las dependencias de la Administración, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- c) En todo caso, tendrá carácter voluntario e irreversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados.
- d) Se realizará en los términos de las normas que se dicten en desarrollo de este Estatuto, que podrán ser objeto de negociación colectiva en el ámbito correspondiente y contemplarán criterios subjetivos en el acceso a esta modalidad de prestación de servicio.

39. El personal que preste su servicio mediante teletrabajo, en virtud del artículo 47.bis del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Tiene los mismos deberes y derechos colectivos, recogidos en el TREBEP que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, excluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte aplicable, salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de manera presencial.
- b) Tiene los mismos deberes y derechos, individuales y colectivos, recogidos en el TREBEP que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, excluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte aplicable y aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de manera presencial.
- c) Tiene los mismos deberes y derechos, individuales y colectivos, recogidos en el TREBEP que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, incluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte aplicable, salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de manera presencial.
- d) Tiene los mismos deberes y derechos individuales y colectivos, recogidos en el TREBEP que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, incluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte aplicable y aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de manera presencial.

40. D. Vicente Paz López está interesado en conocer los criterios que se tienen en cuenta a efectos de determinar el número de Delegados de Prevención, según el artículo 35.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los contratados por término de hasta un año se computarán según el número de días trabajados en el período de un año anterior a la designación. Cada doscientos treinta días trabajados o fracción se computarán como un trabajador más.
- b) Los trabajadores vinculados por contratos de duración determinada superior a un año se computarán como trabajadores fijos de plantilla.
- c) Los contratados por término de menos de un año se computarán según el número de días trabajados en el período de un año anterior a la designación. Cada doscientos días trabajados o fracción se computarán como un trabajador más.
- d) a) y b) son correctas.

41. Según el Artículo 36.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, los informes que deban emitir los Delegados de Prevención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36.1.c):

- a) Deberán elaborarse en un plazo de quince días, o en el tiempo imprescindible cuando se trate de adoptar medidas dirigidas a prevenir riesgos inminentes. Transcurrido el plazo sin haberse emitido el informe, el empresario podrá poner en práctica su decisión.
- b) Deberán elaborarse en un plazo de diez días, o en el tiempo imprescindible cuando se trate de adoptar medidas dirigidas a prevenir riesgos inminentes. Transcurrido el plazo sin haberse emitido el informe, el empresario no podrá poner en práctica su decisión.
- c) Deberán elaborarse en un plazo de quince días, o en el tiempo imprescindible cuando se trate de adoptar medidas dirigidas a prevenir riesgos inminentes. Transcurrido el plazo sin haberse emitido el informe, el empresario no podrá poner en práctica su decisión.
- d) Deberán elaborarse en un plazo de diez días, o en el tiempo imprescindible cuando se trate de adoptar medidas dirigidas a prevenir riesgos inminentes. Transcurrido el plazo sin haberse emitido el informe, el empresario podrá poner en práctica su decisión.

42. Según el artículo 87.1. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuál de los siguientes supuestos, Clara Fernández Garrido no será declarada en la situación de servicios especiales:

- a) Cuando sea adscrita a los servicios del Tribunal Constitucional.
- b) Cuando sea designada como personal eventual por ocupar puestos de trabajo con funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento político y no opten por permanecer en la situación de servicio activo.
- c) Cuando sea designada vocal de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales o de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.
- d) Cuando adquiera la condición de funcionaria al servicio de organizaciones internacionales.

43. Según el artículo 47.bis del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es cierta?

- a) El teletrabajo deberá contribuir a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.
- b) El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas se regirá, en materia de teletrabajo, por lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y por sus normas de desarrollo.
- c) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será incompatible con la modalidad presencial.
- d) La Administración podrá proporcionar a las personas que trabajen en esta modalidad, los medios telefónicos necesarios para su actividad.

44. Según el Artículo 96 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por razón de las faltas cometidas podrán imponerse las siguientes sanciones:

- a) Separación del servicio de los funcionarios, que en el caso de los funcionarios interinos comportará la revocación de su nombramiento, y que sólo podrá sancionar la comisión de faltas muy graves.
- b) Apercibimiento, que consistirá en la penalización a efectos de carrera, promoción o movilidad voluntaria.
- c) Suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral, con una duración máxima de 5 años.
- d) a) y b) son correctas.

45. Según el artículo 22 de Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, relativo a la vigilancia de la salud, señale la respuesta incorrecta:

- a) Los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.
- b) El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.
- c) En los supuestos en que la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajo lo haga necesario, el derecho de los trabajadores a la vigilancia periódica de su estado de salud no podrá ser prolongado más allá de la finalización de la relación laboral.
- d) El empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención.

46. Según el artículo 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Gobierno, a través de las correspondientes normas reglamentarias y previa consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, regulará una serie de materias, ¿cuál de ellas no está incluida en la citada norma?

- a) Requisitos mínimos que deben reunir las condiciones de trabajo para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- b) Limitaciones o prohibiciones que afectarán a las operaciones, los procesos y las exposiciones laborales a agentes que entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores. Específicamente podrá establecerse el sometimiento de estos procesos u operaciones a trámites de control administrativo, así como, en el caso de agentes peligrosos, la prohibición de su empleo.
- c) Modalidades de organización, funcionamiento y control de los servicios de prevención, considerando las peculiaridades de las pequeñas empresas con el fin de evitar obstáculos innecesarios para su creación y desarrollo, así como capacidades y aptitudes que deban reunir los mencionados servicios y los trabajadores designados para desarrollar la acción preventiva.
- d) Condiciones de trabajo o medidas preventivas específicas en trabajos especialmente peligrosos, excepto si para los mismos están previstos controles médicos especiales, o cuando se presenten riesgos derivados de determinadas características o situaciones especiales de los trabajadores.

47. En atención al artículo 13 de Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, relativo a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señale la afirmación correcta:

- a) La Presidencia de la Comisión corresponderá al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, recayendo la Vicepresidencia atribuida a la Administración General del Estado en el Subsecretario de Sanidad y Consumo.
- b) La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría. A tal fin, los representantes de las Administraciones públicas tendrán cada uno un voto y dos los de las organizaciones empresariales y sindicales.
- c) La Comisión contará con un Presidente y cinco Vicepresidentes, uno por cada uno de los grupos que la integran.
- d) La Secretaría de la Comisión, como órgano de apoyo técnico y administrativo, recaerá en el Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales.

48. Según el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo al derecho de reunión, no están legitimados para convocar una reunión:

- a) Los Delegados de Prevención.
- b) Las Juntas de Personal.
- c) Los Comités de Empresa.
- d) Los empleados públicos de las Administraciones respectivas en número no inferior al 40 por 100 del colectivo convocado.

49. De acuerdo con el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), relativo a los deberes de los empleados Públicos, D. Vicente Paz López, como empleado público, deberá actuar con arreglo al siguiente principio:

- a) Austeridad.
- b) Prudencia.
- c) Ejemplaridad.
- d) a) y c) son correctas.

50. D^a Clara Fernández Garrido se queda embarazada. A tenor de lo que indica el artículo 26.2 y 26.3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales ¿Puede solicitar la suspensión laboral por riesgo durante el embarazo?:

- a) No, la trabajadora sólo podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.
- b) Sí, aunque previamente debe constatarse que no hay posibilidad de adaptación de su puesto ni de ocupar otro puesto de trabajo compatible con su estado.
- c) No, porque el uso de los EPI es siempre suficiente para evitar riesgos.
- d) Sí, pero sólo durante los tres primeros meses de embarazo, que son los más críticos.

51. Se entenderá como “riesgo laboral”, según el artículo 4. 2º de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales:

- a) Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- b) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
- c) Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
- d) Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

52. Vicente Paz López es nombrado como vocal para formar parte de un tribunal de selección del personal funcionario de la Universidad. ¿Cómo debería actuar Vicente de acuerdo con lo establecido en el artículo diecinueve.c) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas?:

- a) Debería solicitar la autorización de compatibilidad al Rector de la UCM que es el órgano competente para su concesión.
- b) No estaría obligado a solicitar la autorización de compatibilidad al tratarse de una de las actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.
- c) Debería solicitar la autorización de compatibilidad al Rector si percibe retribuciones por dicha actividad, pero no estaría obligado si no percibiese retribución alguna.
- d) No estaría obligado a solicitar la autorización de compatibilidad porque la normativa en materia de incompatibilidades sólo la exige cuando se ostenta la condición de presidente de un tribunal.

53. Tras su incorporación al servicio activo, Clara Fernández Garrido entra a formar parte de la Junta de Personal. En la Junta reciben la comunicación de que, en la oposición para Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, sistema general de acceso libre, la ha superado un joven con 17 años. ¿Cómo debe actuar la UCM antes de su incorporación como funcionario según el artículo 27.1, de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales?:

- a) La evaluación tendrá especialmente en cuenta los riesgos generales para la seguridad, la salud y el desarrollo de dicho joven, derivados de su experiencia, de su madurez para evaluar los riesgos existentes o potenciales y de su desarrollo completo.
- b) Informará a dicho joven y a sus padres o tutores que hayan intervenido en la contratación, de los posibles riesgos y de todas las medidas adoptadas para la protección de su seguridad y salud.
- c) Al ser mayor de 16 años no se tendrá que determinar la naturaleza, el grado y la duración de su exposición, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico al respecto, a agentes, procesos o condiciones de trabajo que puedan poner en peligro la seguridad o la salud.
- d) No se tendrán en cuenta los riesgos específicos para la seguridad, la salud y el desarrollo de los jóvenes derivados de su falta de experiencia, de su inmadurez para evaluar los riesgos existentes o potenciales y de su desarrollo todavía incompleto.

54. D^a. Clara Fernández Garrido que cometió una falta disciplinaria calificada como “muy grave”, según el art. 97.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. ¿Cuándo prescribió la sanción que le impusieron?:

- a) A los 2 años desde que se hubiera cometido la falta, y desde el cese de su comisión cuando se trate de faltas continuadas.
- b) A los 6 años desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- c) A los 2 años desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- d) A los 3 años desde la firmeza de la resolución sancionadora.

55. Ante la situación actual de “nueva normalidad” debido a la pandemia del COVID19, la UCM quiere negociar un nuevo acuerdo de medidas para su personal. Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, según su artículo 37.2, ¿qué materias quedan excluidas de la obligatoriedad de negociación por parte de la Mesa de Negociación que se constituya al efecto?

- a) Las propuestas sobre derechos sindicales y de participación.
- b) Los criterios generales de acción social.
- c) La regulación y determinación concreta, en cada caso, de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público y la promoción profesional.
- d) Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Preguntas de Reserva:

56. A tenor de los artículos 35.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las Universidades realizarán la prevención de los riesgos laborales mediante la evaluación inicial de los riesgos y la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, siendo los Delegados de Prevención la base sobre la que se estructura la participación de los trabajadores en todo lo relacionado con la seguridad y la salud laboral. Sabiendo que el total del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la UCM asciende a 2.725 personas, ¿Cuántos delegados de prevención se podrán nombrar en la UCM?:

- a) 6.
- b) 4.
- c) 7.
- d) 5.

57. Si los trabajadores pudieran estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo y la UCM no adoptara o no permitiera la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los mismos, según el artículo 21.3, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales ¿Quiénes podrían acordar la paralización de la actividad de los trabajadores afectados y en qué plazo la autoridad laboral deberá anular o ratificar dicha decisión?

- a) Los representantes legales de los trabajadores por unanimidad de sus miembros. La autoridad laboral deberá pronunciarse en el plazo de 24 horas.
- b) Los representantes legales de los trabajadores por mayoría de sus miembros. La autoridad laboral deberá pronunciarse en el plazo de 48 horas.
- c) Un sindicato minoritario. La autoridad laboral deberá pronunciarse en el plazo de 48 horas.
- d) Los representantes legales de los trabajadores por mayoría de sus miembros. La autoridad laboral deberá pronunciarse en el plazo de 24 horas.

58. Clara Fernández Garrido, tras su embarazo y el nacimiento de su hijo, quiere dedicarse al cuidarlo, por lo que solicita una excedencia por cuidado de familiares. De acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ¿La UCM puede denegar esta solicitud?:

- a) Sí, al requerirse para su concesión un periodo mínimo de servicios efectivos de 5 años.
- b) No, pero sólo se concedería hasta que el menor cumpla 12 meses.
- c) No, al tratarse de un derecho de los funcionarios de carrera.
- d) No, pero el tiempo de permanencia en esta situación no le será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación.

59. Transcurridos 12 meses desde el nacimiento de su primer hijo, Clara Fernández Garrido vuelve a ser madre por segunda vez. ¿Podría solicitar Clara una nueva excedencia por cuidado de familiares?:

- a) No, al estar disfrutando la excedencia por su hijo anterior.
- b) No, este tipo de excedencias sólo se pueden solicitar 1 vez.
- c) Sí, pero sólo hasta que el segundo hijo cumpla 12 meses.
- d) Sí, por un periodo de 3 años.

60. ¿En total cuanto tiempo podrá estar en excedencia por cuidado de familiares Clara Fernández Garrido debido al nacimiento de sus 2 hijos?

- a) Un máximo de 24 meses en total por las 2 excedencias.
- b) Un máximo de 3 años en total por las 2 excedencias.
- c) Un máximo de 4 años en total por las 2 excedencias.
- d) Un máximo de 6 años en total por las 2 excedencias.

SUPUESTO TEÓRICO - PRÁCTICO BLOQUE IV GESTIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Complutense de Madrid, como universidad pública, es una institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones, que goza de autonomía universitaria.

La UCM realiza el servicio público de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación. Dispone de servicios administrativos, de funcionamiento, conservación y mantenimiento de la institución, así como de aquellos otros que dependiendo de alguno de los órganos de gobierno de la Universidad tengan como finalidad servir de apoyo al desarrollo cultural, al estudio, a la docencia, a la investigación e igualmente asistir a la comunidad universitaria. Entre estos servicios se encuentra el Servicio de Información General y Atención a la Comunidad Universitaria.

Por otra parte, la Facultad de Veterinaria cuenta con una Sección de Asuntos Económicos, encargada de la tramitación de todo tipo de gastos e ingresos de la Facultad y recibe, asimismo, muchas consultas tanto del profesorado de la misma como del personal de administración y servicios.

A lo largo del año 2022 tanto el Servicio de Información General y Atención a la Comunidad Universitaria, como la Sección de Asuntos Económicos de la Facultad de Veterinaria han recibido cientos de consultas, tanto presenciales como telefónicas y a través de la página web, entre las que destacan, para su resolución, las siguientes:

Roberto Pérez Ayala es un alumno que estudia el primer curso del Grado de Periodismo en la UCM.

Arturo García Pascual es un catedrático del Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria y Director de dicho Departamento, con doce años de antigüedad en la carrera docente y goza de un reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.

En ese mismo Departamento, **Ramón Peláez Cádiz**, PAS Funcionario de la Escala Administrativa de la UCM, es el secretario administrativo.

El Pleno del Consejo de Departamento de Sanidad Animal acaba de aprobar su Anteproyecto de Presupuesto para su envío a la Gerencia de la Facultad, ajustado a las directrices que se han establecido. El Director del Departamento informa que desea organizar un Congreso internacional, lo que conllevará gastos que aún no puede prever. La organización de este evento puede que vaya acompañada de un gasto adicional en equipos informáticos, mobiliario y alquiler de equipos de audiovisuales por lo que encarga a Ramón Peláez Cádiz que consulte algunas cuestiones en la Sección de Asuntos Económicos de su Facultad.

61. Roberto Pérez Ayala quiere ahora realizar estudios del Grado de Veterinaria en la UCM y tiene mucho interés en saber si se van a modificar los límites básicos de admisión de estudiantes en dichos estudios. Sabe que, de acuerdo con el artículo 114.2 de los Estatutos de la UCM, corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad establecer los procedimientos para la admisión de los estudiantes con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con:

- a) La normativa básica que establezca el Gobierno previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.
- b) La normativa básica que establezca el Gobierno previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- c) La normativa básica que establezca la Comunidad de Madrid previo informe del Consejo de Universidades.
- d) La normativa básica que establezca la Comunidad de Madrid previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.

62. Finalmente, Roberto Pérez Ayala ha solicitado su admisión por traslado a ese grado de la UCM. De acuerdo con el artículo 114.4 de los Estatutos de la UCM, ¿quién debe resolver su solicitud?

- a) El Rector/a, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo de Gobierno, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo de Dirección.
- c) El Rector/a, oído el Consejo de Gobierno, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo Social.
- d) El Consejo Social, de acuerdo con los criterios de ordenación que establezca el Consejo de Gobierno.

63. Roberto Pérez Ayala ha sido finalmente admitido en el Grado de Veterinaria y va a solicitar la convalidación y reconocimiento de los estudios realizados en Periodismo y quiere conocer a quien corresponde en esta Universidad resolver su solicitud de convalidación y reconocimiento de los estudios realizados. La respuesta que se le facilita desde el Servicio de Información está detallada en el artículo 163.1 de los EUCM:

- a) Al Decano/a o Director/a del Centro, previo informe de la Comisión de la Junta del Centro de Convalidaciones.
- b) Al Vicerrector de Estudiantes, por delegación del Rector/a, previo informe de la Junta del Centro y de la Comisión de Convalidaciones.
- c) Al Rector/a, a propuesta del Decano/a o Director/a del Centro y previo informe de la Comisión de Convalidaciones.
- d) Al Rector/a, previo informe de la Junta del Centro y de la Comisión de Convalidaciones.

64. Arturo García Pascual va a solicitar un informe sobre cuestiones relativas a protección y experimentación animal en el laboratorio donde trabaja. Para ello, quiere saber quién integra el Comité de Experimentación Animal de la Universidad. Se dirige al Servicio de Información y le responden que a tenor de lo dispuesto en artículo 182.2 de los Estatutos de la UCM, dicho Comité estará integrado por:

- a) Por el Vicerrector/a de Investigación que lo presidirá, por el Director/a del Animalario de la UCM y por otros cuatro miembros designados por el Rector/a, con más de quince años de antigüedad en la carrera docente, de entre Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- b) Por el Vicerrector/a con competencias en materia de investigación que lo presidirá, por el Director/a del Animalario de la UCM y por otros tres miembros designados por el Rector/a de entre Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- c) Por el Vicerrector/a con competencias en materia de investigación que lo presidirá, por el Director/a del Hospital Clínico Veterinario de la UCM y por otros cuatro miembros designados por el Rector/a, con más de quince años de antigüedad en la carrera docente, de entre Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- d) Por el Vicerrector/a con competencias en materia de investigación que lo presidirá, por el Director del Animalario de la UCM y por otros seis miembros designados por el Rector/a de entre Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.

65. Dado que Arturo García Pascual tiene una amplia trayectoria académica y goza de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico, está también interesado en saber si tendría opciones para poder formar parte del Comité de Experimentación Animal:

- a) Solamente pueden formar parte de dicho Comité aquéllos profesores doctores con tres sexenios de investigación reconocidos.
- b) No, ya que no tiene 20 años de antigüedad en la carrera docente, ni tres sexenios de investigación reconocidos.
- c) Sí, al gozar de un reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- d) Solamente cuando tenga quince años de antigüedad en la carrera docente.

66. A Ramón Peláez Cádiz le surge la duda de si debe ser él quién debe realizar las tareas que le ha encargado el director del Departamento. Según el art. 120.3 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid:

- a) Corresponde al Personal de Administración y Servicios, bajo la dirección del Rector de la Universidad, el ejercicio de las tareas de gestión, administración y prestación de servicios, así como el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas y cualesquiera otros procesos de gestión administrativa, económica, técnica y de soporte a la docencia, el estudio y la investigación que se determine necesario para la UCM en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- b) Corresponde solamente al Personal Funcionario de Administración y Servicios, bajo la dirección de la Gerencia de la Universidad, el ejercicio de las tareas de gestión, administración y prestación de servicios, así como el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas y cualesquiera otros procesos de gestión administrativa, económica, técnica y de soporte a la docencia, el estudio y la investigación que se determine necesario para la UCM en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- c) Corresponde al Personal de Administración y Servicios, bajo la dirección de la Gerencia de la Universidad, el ejercicio de las tareas de gestión, administración y prestación de servicios, así como el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas y cualesquiera otros procesos de gestión administrativa, económica, técnica y de soporte a la docencia, el estudio y la investigación que se determine necesario para la UCM en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- d) Corresponde solamente al Personal Laboral de Administración y Servicios, bajo la dirección de la Gerencia de la Universidad, el ejercicio de las tareas de gestión, administración y prestación de servicios, así como el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas y cualesquiera otros procesos de gestión administrativa, económica, técnica y de soporte a la docencia, el estudio y la investigación que se determine necesario para la UCM en el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

67. La Sección de Asuntos Económicos de la Facultad de Veterinaria recibe la llamada de Ramón Peláez Cádiz, secretario administrativo del Departamento de Sanidad Animal que, desea saber cuándo deben remitir su propuesta de ingresos y gastos. Se le informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, los Centros, los Departamentos, a través del Centro en el que tengan su sede, y los demás Servicios de la UCM, remitirán su propuesta de ingresos y gastos, ajustada a las directrices que se hayan establecido:

- a) Al Rector/a de la Universidad y antes del 15 de octubre de cada año.
- b) Al Gerente y antes del 15 de octubre de cada año.
- c) Al Rector/a de la Universidad y antes del 30 de septiembre de cada año.
- d) A la Gerencia de la Universidad y antes del 30 de septiembre de cada año.

68. La Sección de Asuntos Económicos también informa a Ramón Peláez Cádiz que, en la elaboración del presupuesto debe tener en cuenta que este será, según el art. 55.1 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid:

- a) El Presupuesto de la UCM será público, múltiple y equilibrado, ya que comprenderá el informe de sus cuentas, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos vinculados y de los entes privados en los que la Universidad tenga participación mayoritaria.
- b) El Presupuesto de la UCM será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos vinculados y de los entes privados en los que la Universidad tenga participación minoritaria.
- c) El Presupuesto de la UCM será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos vinculados y de los entes privados en los que la Universidad tenga participación mayoritaria.
- d) El Presupuesto de la UCM será público, múltiple y equilibrado, ya que comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos vinculados y de los entes privados en los que la Universidad tenga participación minoritaria.

69. Ramón Peláez Cádiz, también desea conocer a quién corresponde la aprobación del presupuesto, siendo informado que según el art. 62.1 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid:

- a) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Gerente, la aprobación del Presupuesto de la Universidad.
- b) Corresponde al Consejo Social, a propuesta del Rector, la aprobación del Presupuesto de la Universidad.
- c) Corresponde al Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, la aprobación del Presupuesto de la Universidad.
- d) Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo Social, la aprobación del Presupuesto de la Universidad.

70. El secretario administrativo del Departamento también desea saber la fecha en que debe estar aprobado el Presupuesto de la UCM. Se le informa que según dispone el artículo 62.3 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, el presupuesto deberá estar aprobado:

- a) Antes del 31 de diciembre de cada año y será remitido directamente por la Gerencia de la Universidad al órgano competente de la Comunidad de Madrid, junto con el último Presupuesto liquidado.
- b) Antes del 1 de enero de cada año y será remitido directamente por la Universidad al órgano competente de la Comunidad de Madrid, junto con el último Presupuesto liquidado.
- c) Antes del inicio del curso académico y será remitido directamente por la Gerencia de la Universidad al órgano competente de la Comunidad de Madrid, junto con el último Presupuesto liquidado.
- d) Antes de la finalización del curso académico y será remitido directamente por la Gerencia de la Universidad al órgano competente de la Comunidad de Madrid, junto con el último Presupuesto liquidado.

71. Ramón Peláez Cádiz está interesado en conocer qué representación tiene el Personal de Administración y Servicios en los Consejos de Departamento. Se le informa que conforme establece el art. 56 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, El Consejo de Departamento estará integrado por:

- a) Una representación del Personal de Administración y Servicios adscrito al Departamento, que constituirá el 7 por 100 del Consejo.
- b) Una representación del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad, que constituirá el 10 por 100 del Consejo.
- c) Una representación del Personal de Administración y Servicios adscrito al Departamento, que constituirá el 5 por 100 del Consejo.
- d) Una representación del Personal de Administración y Servicios adscrito a la Facultad, que constituirá el 12 por 100 del Consejo.

72. Ramón Peláez Cádiz consulta en la Sección de Asuntos Económicos de su Facultad si para la compra y alquiler de equipación la UCM puede celebrar contratos. Según el art. 8.3 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid

- a) La UCM, en el ejercicio de su plena personalidad jurídica, podrá adquirir, poseer, retener, permutar, gravar y enajenar, exclusivamente, bienes inmuebles, así como celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.
- b) La UCM, en el ejercicio de su plena personalidad jurídica, podrá adquirir, poseer, retener, permutar, gravar y enajenar cualquier clase de bienes, tanto muebles como inmuebles, pero no celebrar contratos ni establecer y explotar obras y servicios, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.
- c) La UCM, en el ejercicio de su plena personalidad jurídica, no puede adquirir, poseer, retener, permutar, gravar y enajenar cualquier clase de bienes, tanto muebles como inmuebles, así como celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.
- d) La UCM, en el ejercicio de su plena personalidad jurídica, podrá adquirir, poseer, retener, permutar, gravar y enajenar cualquier clase de bienes, tanto muebles como inmuebles, así como celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

73. Ramón Peláez Cádiz solicita al Servicio de Información General y Atención a la Comunidad Universitaria que se le informe a quien corresponde aprobar las relaciones de puestos de trabajo del Personal funcionario y laboral de Administración y Servicios. Se le indica que, de acuerdo con artículo 122.1 de los Estatutos de la UCM, corresponde su aprobación:

- a) Al Consejo Social, a propuesta del/la Gerente y oídos los órganos de representación del personal y los Centros, en todo caso.
- b) Al Consejo Social, a propuesta del Vicerrector/a de Política Económica y oídos los órganos de representación del personal y los Centros, en su caso.
- c) Al Consejo de Dirección, a propuesta del/la Gerente y oídos los órganos de representación del personal y los Centros, en todo caso.
- d) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del/la Gerente y oídos los órganos de representación del personal y los Centros, en su caso.

74. En la Sección de Asuntos Económicos de su Facultad, informan a Ramón Peláez Cádiz que, para la elaboración del presupuesto de gastos tendrá que tener en cuenta la estructura del presupuesto de la UCM. Según el art. 58.1. del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, en la estructura del estado de gastos:

- a) La clasificación orgánica agrupará los créditos por centros gestores, que serán los responsables de los diferentes programas; unidades instrumentales, a través de las que, en su caso, actuarán las directivas, y unidades gestoras, entendiendo por tales las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Servicios y cualesquiera otros cuando se considere conveniente una gestión común de los presupuestos.
- b) La clasificación orgánica agrupará los créditos por unidades directivas, que serán las responsables de los diferentes programas; unidades instrumentales, a través de las que, en su caso, actuarán las directivas, y unidades gestoras, entendiendo por tales las Facultades, Escuelas, Institutos Universitarios de Investigación, Servicios y cualesquiera otros cuando se considere conveniente una gestión diferenciada de los presupuestos.
- c) La clasificación por programas agrupará los créditos para ingresos según la naturaleza de las actividades a realizar, distinguiéndose grupo de función, función, subfunción y programa, y estableciendo los objetivos a conseguir en cada uno de los programas de gasto.
- d) La clasificación por artículos agrupará los créditos para gastos según la naturaleza de las actividades a realizar, distinguiéndose grupo de función, función, subfunción y programa, y estableciendo los objetivos a conseguir en cada uno de los programas de gasto.

75. También se le informa que debe elaborar un presupuesto de ingresos donde se recogerá, según el art. 59 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, la estructura del estado de ingresos. Señale la incorrecta:

- a) El estado de ingresos recogerá, desagregado por capítulos, el importe total de los recursos que por todos los conceptos se prevea reconocer durante el correspondiente ejercicio.
- b) En los ingresos corrientes se distinguirán tasas, precios públicos y otros ingresos; transferencias corrientes, e ingresos patrimoniales.
- c) Los capítulos se desglosarán en artículos y estos, a su vez, en conceptos que podrán dividirse en subconceptos.
- d) En los ingresos de capital se distinguirán enajenación de inversiones reales y transferencias financieras.

76. El Gerente de la Facultad de Veterinaria insiste en realizar unos presupuestos lo más ajustados posible en los gastos debido a que, según el art. 64 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, en lo relativo a la Especialidad de los créditos, se establece que:

- a) Los créditos para gastos se destinarán a las distintas finalidades para las que sean necesarios o a la que resulte de las modificaciones aprobadas conforme a este Reglamento.
- b) Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el Presupuesto o a la que resulte de las modificaciones aprobadas conforme a este Reglamento.
- c) Los créditos para ingresos se destinarán a las distintas finalidades para las que sean necesarios o a la que resulte de las modificaciones aprobadas conforme a este Reglamento.
- d) Los créditos para gastos no se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el Presupuesto sino a las que resulten de las modificaciones aprobadas conforme a este Reglamento.

77. El Gerente de la Facultad insiste también en tener en cuenta el carácter vinculante o no de los créditos como indica el art. 65 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, por el nivel de vinculación de los créditos: Señale la respuesta correcta:

- a) En cuanto a la clasificación económica, los créditos autorizados en el Presupuesto tienen carácter vinculante a nivel de artículo.
- b) En cuanto a la clasificación económica, los créditos autorizados en el Presupuesto tienen carácter vinculante a nivel de artículo. No obstante, los créditos no destinados a gastos de personal, a gastos corrientes en bienes y servicios y a inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de concepto.
- c) En cuanto a la clasificación económica, los créditos autorizados en el Presupuesto tienen carácter vinculante a nivel de concepto. Los créditos destinados a gastos de personal, a gastos corrientes en bienes y servicios y a inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo.
- d) En cuanto a la clasificación económica, los créditos autorizados en el Presupuesto tienen carácter no vinculante a nivel de concepto. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, a gastos corrientes en bienes y servicios y a inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo.

78. Según el art. 65.3 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid en todo caso, tendrán carácter vinculante, a nivel de subconcepto, los créditos siguientes: Señale la incorrecta:

- a) Los destinados a atenciones protocolarias o representativas.
- b) Los destinados a amortización y pago de intereses de préstamos a corto plazo.
- c) Los declarados ampliables.
- d) Los que amparen gastos con financiación afectada, con excepción de los Títulos Propios, Cursos de Especialización o Formación Continua y asimilados, a los que se aplicarán las reglas generales de vinculación. Estos gastos no podrán ejecutarse en tanto no existan reconocimientos de derechos en suficiente importe.

79. En el mes de junio surge un gasto no previsto que supone una modificación del crédito inicial y el cual es necesario hacer, según el art. 69 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, en cuanto a la cuantía y finalidad de los créditos contenidos en el Presupuesto de Gastos solo podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en los artículos siguientes, mediante: Señale la incorrecta:

- a) Ampliaciones.
- b) Generaciones.
- c) Incorporaciones.
- d) Créditos ordinarios y Complementos de Crédito.

80. Para atender este gasto no previsto se va a realizar una transferencia de crédito que consiste, según el art. 70 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid:

- a) Las transferencias son traspasos de dotaciones entre artículos. Pueden realizarse entre los diferentes capítulos del Presupuesto, incluso con la creación de créditos nuevos.
- b) Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del Presupuesto, incluso con la creación de créditos nuevos.
- c) Las transferencias son traspasos de dotaciones entre créditos. Pueden realizarse entre los diferentes créditos del Presupuesto, pero no se podrán crear créditos nuevos.
- d) Las transferencias son traspasos de dotaciones entre artículos. Pueden realizarse entre los diferentes capítulos del Presupuesto, pero no se podrán crear créditos nuevos.

81. Para atender el gasto no previsto surgido en Junio, se debe realizar el correspondiente expediente de modificación que según el art. 69.2 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, en cuanto a la modificación de los créditos iniciales y al expediente de modificación:

- a) El expediente de modificación, cuando no exista crédito presupuestario suficiente en el nivel de vinculación que corresponda, incluirá una propuesta razonada de la variación, en la que se valore la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto, y deberá ser informado por el Consejo de Gobierno y la Intervención de la Comunidad de Madrid.
- b) El expediente de modificación, cuando exista crédito presupuestario suficiente en el nivel de vinculación que corresponda, incluirá una propuesta razonada de la variación, en la que se valore la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto, y deberá ser informado por la Intervención de la Universidad.
- c) El expediente de modificación, cuando no exista crédito presupuestario suficiente en el nivel de vinculación que corresponda, incluirá una propuesta razonada de la variación, en la que se valore la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto, y deberá ser informado por la Intervención de la Comunidad de Madrid.
- d) El expediente de modificación, cuando no exista crédito presupuestario suficiente en el nivel de vinculación que corresponda, incluirá una propuesta razonada de la variación, en la que se valore la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto, y deberá ser informado por la Intervención de la Universidad.

82. En relación con las Transferencias de Crédito, según el art. 70 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, éstas serán acordadas por:

- a) Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social, previa autorización a la Comunidad de Madrid.
- b) El Rector podrá acordar las transferencias de crédito entre capítulos de operaciones corrientes y entre capítulos de operaciones financieras.
- c) Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social previa autorización de la Comunidad de Madrid.
- d) Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Rector.

83. El Congreso internacional celebrado por el Departamento de Sanidad Animal ha dejado unos ingresos por alquiler de aulas y la facultad quiere contar con ese dinero, según el art. 71.2 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, podrán dar lugar a generaciones de crédito los ingresos realizados en el propio ejercicio como consecuencia de:

- a) Aportaciones de personas naturales o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Universidad, gastos que por su naturaleza no estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a los mismos.
- b) Ventas de bienes y prestación de servicios.
- c) Gastos por reintegros de pagos indebidos realizados con cargo a créditos del Presupuesto corriente.
- d) Todas son correctas.

84. En una reunión con Directores de Departamento de la Facultad se debate la posibilidad de realizar una Incorporación de crédito ya que, en base a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, que indica que “Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las establecidas en el artículo 74.1 del presente Reglamento” ¿Que excepciones son las que señala dicho artículo?

- a) Cuando así lo disponga un acuerdo del Consejo Social.
- b) Los procedentes de partidas de ingresos con financiación afectada.
- c) Los derivados de retenciones efectuadas para la financiación de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, cuando haya sido anticipado su pago.
- d) Todas son correctas.

85.- Arturo García Pascual envía un correo al Servicio de Información reclamando que, a la mayor brevedad, se le traslade a quien debe dirigirse al haber detectado en el laboratorio donde trabaja un riesgo importante para la salud de los integrantes de su equipo de investigación y de los estudiantes que asisten a prácticas en el mismo. De forma inmediata se le apunta que la solución se encuentra en el artículo 181.1 de los EUCM, según el cual el órgano encargado de emitir cuantos informes le sean requeridos respecto de aquellas cuestiones que pudieran implicar un riesgo para la salud de personas, animales o el medio ambiente, dentro del entorno de la UCM será:

- a) El Comité de Seguridad y Salud.
- b) El Comité de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) El Comité de Bioseguridad.
- d) El Comité de Experimentación Animal.

Preguntas de Reserva:

86. Arturo García Pascual quiere solicitar una entrevista con el Director de la Biblioteca de la Universidad y pregunta por quien está dirigida y de quién depende. Según dispone el artículo 202.3 de los Estatutos de la UCM:

- a) La Biblioteca dependerá orgánicamente del Secretario/a General y funcionalmente del/ Vicerrector/a en quien delegue el Rector/a. Estará dirigida por un funcionario perteneciente al Cuerpo o Escala Técnica de Gestión de Bibliotecas y se regirá por las normas que se establezcan en los Reglamentos de Archivos, de Bibliotecas y de Museos que definirán el ámbito de actuación de cada uno.
- b) La Biblioteca dependerá orgánicamente del/la Gerente y funcionalmente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue. Estará dirigida por un funcionario perteneciente al Cuerpo o Escala Técnica de Gestión de Bibliotecas y se regirá por las normas que se establezcan en los Reglamentos de Archivos, de Bibliotecas y de Museos que definirán el ámbito de actuación de cada uno.
- c) La Biblioteca dependerá orgánicamente del/la Gerente y funcionalmente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue. Estará dirigida por un funcionario perteneciente al Cuerpo o Escala de Facultativa de Bibliotecas y se regirá por las normas que se establezcan en los Reglamentos de Archivos, de Bibliotecas y de Museos que definirán el ámbito de actuación de cada uno.
- d) La Biblioteca dependerá orgánicamente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue y funcionalmente del/ la Gerente. Estará dirigida por un funcionario perteneciente al Cuerpo o Escala Facultativa de Bibliotecas y se regirá por las normas que se establezcan en los Reglamentos de Archivos, de Bibliotecas y de Museos que definirán el ámbito de actuación de cada uno.

87.- Se recibe en el Servicio de Información un correo electrónico de un director de un centro docente privado que desea conocer a qué órgano de la UCM correspondería adoptar la propuesta de aprobación de la adscripción de su centro docente a esta Universidad, para aprobación definitiva de la Comunidad de Madrid, para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Según el artículo 24.2 de los Estatutos de la UCM la propuesta de aprobación de la adscripción será adoptada por:

- a) Claustro Universitario, previo informe favorable del Consejo Social y se remitirá a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.
- b) Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe favorable del centro o centros afines y del Consejo Social y se remitirá a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.
- c) Consejo Social, previo informe favorable del Defensor del Universitario y se remitirá a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.
- d) Claustro Universitario, previo informe favorable del Consejo de Gobierno y se remitirá a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.

88.- A su vez el mencionado director del centro privado desea conocer quien autoriza el comienzo de actividades de los centros de enseñanza universitaria adscritos. Se le responde que de acuerdo a lo recogido en el artículo 24.4 de los Estatutos de la UCM:

- a) El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
- b) La Comunidad Autónoma.
- c) El Consejo de Gobierno de la UCM, previo informe del Vicerrectorado de Departamentos y Centros.
- d) El Claustro previo informe del Consejo de Dirección.

89. Estando próxima la convocatoria para elegir representantes de los estudiantes en diversos órganos de la Universidad, Roberto Pérez Ayala llama por teléfono al Servicio de Información para que se le informe a quien corresponde en la UCM la representación de los estudiantes. Se le informará, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.1 de los Estatutos de la UCM, la representación de los estudiantes corresponde a:

- a) Los estudiantes miembros de la delegación Central de Estudiantes, del Sindicato de Estudiantes, con representación de un 50% en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y a los delegados de grupo y Centro.
- b) Los estudiantes miembros de los órganos colegiados de gobierno y representación de la Universidad, del Sindicato de Estudiantes, con representación nacional, y a los delegados de grupo y Centro.
- c) Los estudiantes miembros de los órganos colegiados de gobierno y representación de la Universidad, a los miembros de la Delegación Central de Estudiantes y a los delegados de grupo y Centro.
- d) Los estudiantes miembros de los órganos colegiados de gobierno y representación de la Universidad, del Sindicato de Estudiantes, con representación autonómica, y a los miembros de la delegación Central de Estudiantes.

90. Ramón Peláez Cádiz ha tenido conocimiento de que se va a aprobar la oferta de empleo público de la Universidad y quiere que le informen a quien corresponde dicha aprobación. Dicha oferta, en su caso, será aprobada, según el artículo 124.2 de los Estatutos de la UCM, por:

- a) El Consejo de Gobierno a propuesta del Rector/a.
- b) El Consejo de Gobierno a propuesta del/la Gerente.
- c) El Consejo Social a propuesta del Rector/a.
- d) El Consejo Social a propuesta del/la Gerente.